

ANEXO I

CURSO 2021 - 2022

PLAN DE
CONTINGENCIA
MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y
PREVENTIVAS FRENTE AL
COVID19
Curso 2021 – 2022
CEIP DAOIZ Y VELARDE

C/INFANTADO Nº2
ALCALÁ DE HENARES

Contenido

INTRODUCCIÓN	3 -
¿Cómo hemos realizado este Plan de Contingencia?	4 -
¿Qué objetivos perseguimos?	5 -
¿Cuáles son los aspectos más importantes de la organización?	5 -
1.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS CURSO 2021 – 2022 FRENTE AL COVID 19	6 -
ESCENARIO I DE PRESENCIALIDAD	6 -
1.1.- PROTOCOLOS DE ENTRADAS Y SALIDAS ESCALONADAS:	6 -
1.2.- FLUJO DE CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN LOS PASILLOS Y ZONAS COMUNES.	10 -
1.3.- ORGANIZACIÓN DE LOS RECREOS	10 -
1.4.-PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	11 -
1.5.- EVALUACIONES INICIALES	12 -
1.6.- FOMENTO DE LAS DESTREZAS ORALES Y COMUNICATIVAS	13 -
1.7.- CONECTIVIDAD Y SOPORTE DIGITAL	14 -
1.8.- REFUERZO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	15 -
1.9.- COMUNICACIÓN.....	22 -
1.10.- ACCESO AL CENTRO.....	23 -
1.11.- AULAS ESPECÍFICAS	23 -
1.12.- SEGUIMIENTO DEL CURRÍCULO PARA ALUMNOS CONFINADOS	23 -
1.13.- USO DE PLATAFORMAS DIGITALES.....	24 -
1.14.-SERVICIO DE COMEDOR.....	24 -
1.15.- USO DE LOS ASEOS	25 -
ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II.....	25 -
ESCENARIO III DE NO PRESENCIALIDAD	27 -
ACTIVIDAD DOCENTE	27 -
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.....	28 -
ATENCIÓN A LAS FAMILIAS.....	31 -
REUNIONES DOCENTES	31 -
2.- MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS DE PREVENCIÓN PARA EL CURSO 2021 – 2022 FRENTE AL COVID 19	32 -
2.1.- COORDINADOR COVID-19.	32 -
2.2.- LIMITACIÓN DE CONTACTOS	33 -
2.3.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.....	35 -
2.4.- LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN	38 -

2.5.- GESTIÓN DE CASOS DE COVID-19	- 41 -
DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....	- 43 -
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	- 43 -
ACTUALIZACIONES DEL PLAN DECONTINGENCIA	- 45 -

INTRODUCCIÓN

LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA de la Comunidad de Madrid ha dictado instrucciones con el objeto de establecer las medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitaria que hemos de aplicar los centros docentes en el inicio y el desarrollo del curso 2021-2022, en función de las posibles contingencias que puedan producirse en el contexto de crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación, ha presentado con fecha 2 de junio de 2021 un documento sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente a la COVID- 19 para centros educativos durante el curso 2021-2022.

INSTRUCCIONES Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN EL CURSO 2021/2022 para el personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad de Madrid con motivo de COVID-19, con fecha 26 de julio de 2021.

La Consejería de Educación y Juventud, mediante las presentes instrucciones, planifica el curso 2021-2022 a partir de los siguientes criterios generales:

1. Los centros educativos se mantendrán abiertos durante todo el curso escolar, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias.
2. Con carácter general, se mantendrá la actividad lectiva presencial durante el curso 2021-2022 en todas las enseñanzas, niveles y etapas educativas, en un entorno seguro y saludable, con la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico.
3. La suspensión generalizada de la actividad educativa presencial únicamente se decidirá ante situaciones excepcionales. Esta medida se aprobará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud.
4. Con carácter general, se adoptarán medidas para que los centros, en caso de disponer de ellos, puedan ofrecer en condiciones de seguridad sanitaria los servicios complementarios; en nuestro centro el comedor escolar. Se procederá de igual manera en el caso de otros servicios que los centros vienen ofertando, tales como acogida temprana, actividades complementarias de refuerzo y actividades extraescolares.
5. Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, tres posibles escenarios, a partir de los cuales la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos, necesarios para que los centros educativos puedan concretarlos y hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2021-2022. Estos tres escenarios son:
 - a. **Escenario de presencialidad I.** Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de

la transmisión de COVID-19. Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria que haga necesario aplicar alguno de los restantes escenarios. Es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2021-2022.

b. **Escenario de presencialidad II.** Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

c. **Escenario de no presencialidad.** Este escenario implica la suspensión de la actividad educativa presencial. Esta suspensión de la actividad educativa presencial se adoptará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, bien de forma generalizada, bien de forma concreta en determinado municipio o centro educativo.

6. La Consejería de Sanidad determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2021-2022 previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud. Los planes de contingencia de aplicación en cada uno de ellos se recogen en el anexo I de estas instrucciones. Los centros debemos contar con un Plan de Contingencia COVID-19 para el curso 2021-2022 en el que se recoja la organización para estos tres escenarios, de modo que se permita su inmediata aplicación en caso de producirse un cambio de uno a otro.

El CEIP DAOIZ Y VELARDE informa a la comunidad educativa las medidas que vamos a adoptar siguiendo cada uno de los escenarios. La mayoría de ellas son las mismas que aplicamos el curso pasado.

Estas medidas requieren que las familias, los alumnos, docentes, personal no docente y Equipo Directivo, hagamos un esfuerzo por crear un entorno seguro y normalizado donde los alumnos puedan llevar a cabo sus aprendizajes. Toda la comunidad educativa debe cumplir de manera responsable y estricta las normas y protocolos que aquí se establecen, en todas las actividades e instalaciones del centro.

El conjunto de medidas y nueva organización del centro forma parte del Plan de Contingencia que hemos diseñado, siguiendo la normativa y las características de nuestro centro. Será incluido en la Programación General Anual y enviado a la Dirección de Área territorial Madrid Este para su supervisión.

¿Cómo hemos realizado este Plan de Contingencia?

Concretamos esta normativa teniendo en cuenta las características de nuestro centro: las posibilidades materiales de nuestras aulas, patios y demás espacios; así como los recursos humanos, el número de alumnos y los recursos materiales.

¿Qué objetivos perseguimos?

- Favorecer un entorno normalizado para los aprendizajes, adoptando medidas saludables y seguras.
- Crear protocolos específicos que permitan actuar de manera coordinada y eficaz.
- Establecer medidas que permitan el cumplimiento de las normas de distanciamiento social y eviten las aglomeraciones.
- Promover la colaboración de las familias para que los niños participen de manera activa en los aprendizajes de las medidas higiénico-sanitarias.
- Mantener informadas a las familias sobre las medidas organizativas y preventivas para favorecer su tranquilidad y confianza.

¿Cuáles son los aspectos más importantes de la organización?

- Mantener la actividad lectiva presencial siempre que la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 lo permita.
- Ofrecer en condiciones de seguridad sanitaria los servicios complementarios de comedor escolar, así como acogida temprana.
- Diseñar protocolos de actuación necesarios en relación con: la limitación de contactos, las medidas de prevención personal, la limpieza, desinfección y ventilación. Y, la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos.
- Realizar con el alumnado sesiones informativas y de aprendizaje de las reglas higiénico-sanitarias que deben aplicarse en su actividad cotidiana.
- Reforzar los contenidos curriculares imprescindibles en caso de no presencialidad.
- Favorecer la acción tutorial con alumnos y familias, con el fin de dar a conocer la situación en que están desarrollando su aprendizaje, en función de los diferentes escenarios.
- Promover la competencia digital de los alumnos de todos los niveles.

1.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS CURSO 2021 – 2022 FRENTE AL COVID 19

ESCENARIO I DE PRESENCIALIDAD

Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

En el CEIP DAOIZ Y VELARDE, en Educación Infantil y Educación Primaria, **se conformarán grupos de convivencia estable** (GCE). Los GCE se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos junto al tutor, de acuerdo con las ratios de estas enseñanzas, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. A cambio, dentro del grupo no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad. En la medida de lo posible, se debe minimizar el número de personas adultas que interaccionan con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor. En el escenario de presencialidad I, se permite la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...).

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

1.1.- PROTOCOLOS DE ENTRADAS Y SALIDAS ESCALONADAS:

ENTRADAS

Normas Primaria:

- Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar.
- Los alumnos acceden al centro por la puerta de la calle Muelle en el horario que les corresponde. Suben directamente a sus aulas.
- Solo acceden al patio los alumnos. Los padres no pueden pasar.
- Los alumnos acceden con mascarilla.
- Suben por puerta derecha/escalera derecha 1º, 2º y 3º. También los grupos de 4ºA y 4ºB. Por la puerta izquierda/escalera izquierda accede 5º y 6º.
- Los alumnos se distancian y suben en de uno en uno.
- Según van entrando al aula los alumnos se echan gel desinfectante.

- Los alumnos ocupan los puestos que se les indique. Las mochilas junto a cada alumno. Las prendas como chaquetas o abrigos se cuelgan en las sillas de cada uno.
- Al inicio de la jornada el profesor/a tomará la temperatura a cada alumno.

Responsables:

- El profesor/a que tiene la primera sesión con el grupo se encontrará en el aula para recibir a los alumnos.
- Un miembro del Equipo Directivo estará en el punto de control del acceso por Calle Muelle.
- Otro miembro del Equipo Directivo estará en el hall interior para velar que cada alumno suba por la escalera correspondiente.

Normas Infantil:

- Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar.
- Los alumnos acceden por la calle Infantado.
- Solo acceden al patio los alumnos. Los padres no pueden pasar al patio.
- Los profesores reciben a los alumnos y los van poniendo en fila.
- Los alumnos acceden con mascarilla (opcional)
- No se pueden realizar comunicaciones con los padres. Si hay una urgencia se indicará que pase por secretaría o se dará una nota al profesor.
- Los alumnos de Inf 4 años e Inf 5 años acceden por la puerta derecha del hall y suben por escalera derecha/pared. Los grupos guardan distancia de seguridad. Inf 3 años accede por la puerta principal que da a la calle Infantado y se dirigen a su aula en la planta baja.
- Los alumnos se distancian y suben en fila de uno.
- Según van entrando al aula los alumnos se echan gel desinfectante.
- Al inicio de la jornada el profesor/a tomará la temperatura a cada alumno.

Responsables:

- Tutor/a: espera en el patio a los alumnos.
- Profesores de PT y AL ayudan a realizar la subida de los grupos durante el mes de septiembre.
- Equipo Directivo: supervisión de las entradas

HORARIO DE ENTRADA PRIMARIA

GRUPOS	HORA	PUERTA
6º, 5º Y 4º	9:00 hrs.	c/Muelle
3º, 2º y 1º	9:05 hrs.	c/Muelle

HORARIO ENTRADA INFANTIL

GRUPOS	HORA	PUERTA
Infantil 3 años, 4 años y 5 años	9:10 hrs.	c/Infantado

Los días lluvia se abrirá la puerta lateral de la calle Infantado unos minutos antes y los alumnos de Infantil pasarán a esperar en el porche. Se asignarán profesores disponibles para facilitar la entrada. Lo mismo se hará a la salida.

Los alumnos de primaria de 1º, 2º y 3º que ya estén en la puerta podrán acceder cuando pasen los alumnos de 4º, 5º y 6º aunque no sean las 9:05 hrs.

SALIDAS

Normas Primaria:

- Los alumnos salen del centro por la calle Muelle.
- Los grupos bajan por las mismas escaleras por las que subieron. (barandilla)
- Los grupos bajan acompañados en todo momento por el docente con el que han estado la última sesión. En ningún caso los alumnos bajarán solos
- Los alumnos bajan en fila, guardando distancia de seguridad. En la escalera no deben coincidir dos grupos.
- El docente acompaña al grupo hasta el patio, aproximándose a la valla. Una vez en el patio debe ir entregando a sus alumnos a las familias.
- Las familias no acceden al patio. Esperan a los niños en la acera.
- Si algún alumno/a está autorizado para irse solo, debe esperar primero a que salgan los compañeros/as a quienes les recogen (para despejar los antes posible la presencia de las familias en la entrada).
- Si el profesor necesita comunicar algo urgente a la familia debe hacerlo por las vías establecidas: teléfono o correo electrónico.

Responsables:

- Docente que imparte la última sesión.
- Equipo Directivo supervisa la salida.

Normas Infantil:

- Los alumnos de Inf 3 años salen del centro por la puerta de la calle Infantado.
- Los grupos de Inf 4 años y 5 años bajan por la misma escalera por las que subieron (pegados a la pared). 3 años sale por la puerta principal que da a la calle Infantado.
- Los grupos de Infantil deben extremar la puntualidad para no juntarse con los alumnos de primaria.
- Los grupos bajan acompañados en todo momento por el docente con el que han estado la última sesión.

- Los alumnos bajan en fila, guardando distancia. En la escalera no deben coincidir dos grupos.
- El docente acompaña al grupo hasta el patio 2, y dispone a los alumnos en fila y pegados a la pared del patio, distanciándose unos grupos de otros. Se pintará en la pared los tramos de separación que debe haber entre los grupos. Primero se entregarán los alumnos de 4 años y por último los de 5 años. Si alguna familia no está presente en el momento de la entrega, el profesor se apartará con esos alumnos y los entregará al final.
- Las familias no acceden al patio, esperan a los niños en la acera.
- Si el profesor necesita comunicar algo urgente a la familia debe hacerlo por las vías establecidas: teléfono o correo electrónico.

Responsables:

- Docente que imparte la última sesión.
- Equipo Directivo supervisa la salida.

HORARIO DE SALIDA PRIMARIA – septiembre y junio

GRUPOS	HORA	PUERTA
6º, 5º	13:00 hrs.	c/Muelle
4º, 3º	12:55 hrs.	c/Muelle
2º, 1º	12:50 hrs.	c/Muelle

HORARIO DE SALIDA PRIMARIA – de octubre a mayo

GRUPOS	HORA	PUERTA
6º, 5º	14:00 hrs.	c/Muelle
4º, 3º	13:55 hrs.	c/Muelle
2º, 1º	13:50 hrs.	c/Muelle

HORARIO SALIDA INFANTIL – septiembre y junio

GRUPOS	HORA	PUERTA
Infantil 3 años, 4 años y 5 años	12:45 hrs.	c/Infantado

HORARIO SALIDA INFANTIL – octubre - mayo

GRUPOS	HORA	PUERTA
Infantil 3 años, 4 años y 5 años	13:45 hrs.	c/Infantado

1.2.- FLUJO DE CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN LOS PASILLOS Y ZONAS COMUNES.

- Uso exclusivo de espacios de circulación en entrada y salida (a la hora del recreo) del edificio por aula de Psicomotricidad, planta baja: Infantil 3 años.
- Escalera derecha/pared: para subida y bajada de 4 años y 5 años. Circulación por pasillos planta 1ª próximos a sus aulas de referencia. Turnos diferenciados de primaria.
- Escalera derecha/barandilla: para subida y bajada de 1º, 2º, 3º y 4º en diferentes turnos. 1º y 2º circulación por pasillos planta 1ª próximos a sus aulas de referencia.
- 3º y 4º circulación por pasillos planta 2ª próximos a sus aulas de referencia.
- Escalera izquierda/barandilla: subida y bajada de 5º y 6º. Circulación por pasillos planta 2ª próximos a sus aulas de referencia.
- El alumnado evita en la medida de lo posible el tránsito individual por los pasillos; en caso de que sea necesario desplazarse se cumplirán las normas de deambulación por el centro.

1.3.- ORGANIZACIÓN DE LOS RECREOS

Los recreos se organizarán en dos turnos.

En el turno 1 saldrán al patio 1 : Inf. 3a, Inf 4a, Inf 5ª . **En el patio 2 :** 1º , 2º y 3º. Cada grupo ocupará una zona específica. Cada grupo juega solo con los compañeros de su clase.

En el turno 2 saldrán al patio 1: 4ªA y 4ª B. **En el patio 2:** 5º y 6º. Cada grupo ocupará una zona específica. Cada grupo juega solo con los compañeros de su clase.

Normas del recreo:

- Uso obligado de mascarilla para Primaria.
- Los alumnos jugarán solo con los compañeros de su clase.
- Los juegos de Infantil (tobogán) se usará por turnos.
- Los alumnos deberán tomar el desayuno en el patio, guardando las medidas higiénicas necesarias.
- Los alumnos no podrán acceder al baño mientras dure el recreo.
- Si un alumno necesita ser atendido para curar una herida debe acceder solo al edificio.
- Una vez acabado el recreo, los alumnos deben acceder al edificio en fila, intentando no cruzarse con otros grupos.
- Se procederá a lavarse las manos con agua y jabón, o en su defecto con gel hidroalcohólico a la vuelta del recreo.

- Los días de lluvia se organizarán turnos de 15 minutos para el uso del hall, siempre que el docente a cargo del grupo decida realizar el recreo en este espacio. Se seguirá este orden: Recreo 1 – los primeros 15 minutos los usa Infantil, los siguientes 15 minutos 1º, 2º y 3º. Recreo 2 – los primeros 15 minutos 4ºA y 4ºB, los siguientes 15 minutos 5º y 6º.
- En el escenario de presencialidad I, se permite la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...)

MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

1.4.-PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

El equipo Directivo, en sesión de Claustro, comunica a los docentes las características especiales que deben contener las programaciones didácticas de este curso (de acuerdo a la normativa):

- Al inicio del curso escolar: **valorar desfase curricular** para adoptar medidas de refuerzo educativo en aquellos alumnos que lo necesiten.
- Ante las posibles dificultades que pudieran haberse producido durante el curso 2020-2021 se recogerán **medidas y los planes de actuación** para abordar **los contenidos pendientes** del curso pasado y trabajarlos al comienzo del año académico 2021-2022.
- Favorecer una **transición gradual** a los elementos del currículo recogidos en las programaciones del nuevo curso, para que los alumnos puedan recuperar los aprendizajes imprescindibles no alcanzados y puedan lograr los objetivos previstos.
- **Adaptarse** en función de la evolución de los diferentes escenarios. Las adaptaciones de las programaciones didácticas se comunicarán a los alumnos y, en su caso, a las familias, así como al Servicio de Inspección Educativa.

Se señalan como puntos a que deben integrar en las Programaciones Didácticas los siguientes:

- Especificar los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje **mínimos**. Se indicarán subrayándolos de un color para diferenciarlos del conjunto de elementos del currículo en situación de presencialidad.
- Especificar actividades para el fomento de las destrezas orales y comunicativas en todas las áreas y niveles de Primaria.
- En el Escenario III se deben concretar las actividades tipo, los recursos o instrumentos de evaluación y los criterios de calificación específicos.
- Partir del nivel curricular detectado en los resultados de la evaluación inicial y elaborar planes de apoyo y refuerzo.

- Recursos: intensificar el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 4º, 5º y 6º .

1.5.- EVALUACIONES INICIALES

La evaluación inicial en Primaria se realiza en las áreas instrumentales: Lengua, Matemáticas e Inglés.

En la etapa de Educación Infantil se evalúan las tres áreas de aprendizaje: Conocimiento de sí mismo, Conocimiento del entorno y Lenguajes.

En el mes de septiembre y primera quincena de octubre, se realizará la evaluación inicial en Infantil y Primaria, y se adoptarán las medidas de refuerzo y adaptación de las programaciones didácticas necesarias.

Fechas de las evaluaciones de Primaria:

ETAPAS	FECHAS
INFANTIL	Durante las dos primeras semanas de septiembre y primera quincena de octubre.
1º, 2º Y 3º	Fecha de evaluación común para los tres niveles: Por determinar
4º, 5º Y 6º	Fecha de evaluación común para los tres niveles: Lengua : Por determinar

Sesiones de evaluación inicial:

De acuerdo a la **Orden 3622/14**, Artículo 14 “Los centros realizarán una sesión de evaluación inicial en la que se recogerán los resultados de la prueba inicial a la que hace referencia el artículo 14.1. Esta sesión de evaluación no comportará necesariamente calificaciones y, de sus resultados, se dará cuenta a las familias.

En las sesiones de evaluación inicial se adoptarán las medidas de refuerzo y adaptación de las programaciones didácticas.

Las fechas de estas sesiones se establecen en la siguiente tabla:

Grupo	Fecha	Horario
1ºA y 2ºA	Pendiente	
1ºB y 3ºB	Pendiente	
4ºA y 3ºA	Pendiente	
6ºA y 5ºA	Pendiente	

Infantil	Pendiente	
----------	-----------	--

Jefatura de estudios aporta modelo de acta para que los docentes la lleven cumplimentada a la reunión. La reunión se basa en este documento que contiene una tabla con los resultados de las tres áreas objeto de evaluación; y unos apartados en los que se reflejará la adopción de medidas de atención a la diversidad y la relación de alumnos con Plan de Refuerzo:

- Nombres de los alumnos que suspenden por áreas y se proponen para refuerzo ordinario; alumnos con áreas suspensas del curso pasado.
- Propuesta de alumnos para los que se solicita valoración psicopedagógica.

Estas actas se cumplimentan y firman por el tutor/a con los acuerdos adoptados y se custodian en Jefatura de Estudios junto al resto de actas de evaluación del presente curso.

Después de estas sesiones se establecen los horarios para realizar los refuerzos ordinarios en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés siempre que la disponibilidad de recursos lo permita.

Jefatura de Estudios realizará un informe de los resultados de la evaluación inicial que dará a conocer al Claustro y al Consejo Escolar en el mes de noviembre.

1.6.- FOMENTO DE LAS DESTREZAS ORALES Y COMUNICATIVAS

Se fomentarán las destrezas orales y comunicativas con el objeto de que los alumnos mejoren su preparación para un posible plan de contingencia con suspensión de la actividad educativa presencial.

Con el objeto de concretar esta medida, **aparecerán expresamente en las Programaciones Didácticas, en una tabla** las actividades para fomentar las destrezas orales y comunicativas **en todas las áreas y niveles de Primaria.**

Modelo de tabla con actividades tipo

ACTIVIDADES TIPO PARA FOMENTAR LAS DESTREZAS ORALES Y COMUNICATIVAS
Respuestas orales a preguntas
Descripción oral de un objeto, personaje, etc
Narración de una experiencia personal
Narración de un video

Resumir oralmente un problema matemático
Resumen oral de las reglas de un juego
Exposición oral de un trabajo, proyecto, dibujo, esquema.....
Exposición oral de los puntos principales de un tema
Descripción oral de los miembros de la familia...
Autoevaluación oral
Grabación de un audio (diciendo las tablas de multiplicar, recitando una poesía, contando una historia,
Descripción oral de las propias emociones, de sentimientos, de intereses, deseos.....
Expresar oralmente preguntas sobre un tema de interés
Uso de las normas de cortesía
Debates
Diálogos preparados o espontáneos

Cada curso de Primaria adaptará este modelo de actividades, escogiendo las más adecuadas a cada área y nivel educativo.

Así mismo, en los **criterios de calificación e instrumentos de evaluación** del Escenario III se incluirán este tipo de actividades a través de las cuales se puedan evaluar los contenidos y estándares de aprendizaje, y se les asignará un porcentaje de la nota total del área. Estas medidas deberán reflejarse en las Programaciones Didácticas de cada área.

1.7.- CONECTIVIDAD Y SOPORTE DIGITAL

Se comprobará que en los hogares de todos los alumnos mayores de 6 años se cuenta con algún dispositivo para poder conectarse con el centro, así como la conectividad desde los hogares. En caso de que no fuera así, la Directora del centro lo comunicará a la Direcciones de Área Territorial y se buscará soluciones alternativas para mejorar la situación, con el objeto de facilitarles el préstamo de dispositivos.

Los maestros tutores serán los encargados de informar sobre el estado de conectividad y soporte digital de sus alumnos. El equipo Directivo proporciona una tabla con el nombre de los alumnos en la que se debe indicar si tiene o no conectividad (Internet) y si tiene o no soporte digital (ordenador, Tablet, teléfono, etc), añadiendo las observaciones pertinentes (por ejemplo dispositivo compartido por varios miembros de la familia, etc).

El equipo Directivo será el responsable de recoger los listados de alumnos de Primaria en los que se especifique la información individual de cada alumno respecto a conectividad y soporte digital, con el objeto de buscar soluciones para mejorar las situaciones de los alumnos en riesgo de brecha digital.

Adopción de medidas:

- En caso de necesidad, y de acuerdo a la disponibilidad de los recursos del Centro, y valorada la situación de cada alumno, se podría facilitar algún soporte digital. La conectividad correrá por cuenta de las familias.

1.8.- REFUERZO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Se reforzará la acción tutorial a través del **Plan de Acogida**.

Líneas prioritarias:

- Favorecer la actuación del tutor/a en la gestión del plan de acogida.
- Atención emocional y gestión de las emociones.
- Refuerzo y apoyo de contenidos curriculares.

NIVEL EDUCATIVO: INFANTIL

OBJETIVO 1					
Elaborar y llevar a efecto un conjunto de acciones al comienzo del curso escolar con la finalidad de dar seguridad y confianza al alumnado.					
ACTUACIONES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN
Periodo de adaptación	Alumnos de 3 años	Una semana	Tutor y profesores de apoyo PT y AL	Materiales del aula	Registro de integración
Explicar y practicar las normas de protección e higiene en los distintos espacios del colegio.	Alumnos de 3, 4 y 5 años	Especialmente primera quincena y durante todo el curso.	Tutor/a, profesores de apoyo y especialistas	Pictos identificativos	Observación directa Registro de conductas.
Presentación del espacio aula.	Alumnos de 3, 4 y 5 años	Primera quincena	Tutor/a	Espacios específicos del aula.	Observación directa.
Presentación de las rutinas.	Alumnos de 3, 4 y 5 años	Primera quincena	Tutor/a	Pictos	Observación directa.
Presentación de las dependencias del centro	Alumnos de 3 y alumnos nuevos de 4 y 5 años	Primera quincena	Tutor/a	Centro	Observación directa.
Presentación del proyecto del primer trimestre orientado al cuidado de la salud	Alumnos de 3, 4 y 5 años	Primer trimestre	Tutor/a	Materiales específicos del proyecto	Items de evaluación del proyecto

OBJETIVO 2

Detección del nivel curricular e implementación de medidas de apoyo y refuerzo

ACTUACIONES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN
Evaluación inicial de los tres ámbitos de aprendizaje.	Alumnos de 3, 4 y 5 años	Primera quincena	Tutor/a, profesores de apoyo	Batería de tests de evaluación inicial.	Registro por ámbitos de aprendizaje. Sesiones de evaluación.
Incorporación a las Programaciones Didáctica de contenidos del curso pasado que requieran repaso.	Alumnos de 4 y 5 años.	Mes de octubre	Tutor/a, profesores especialistas	Fichas, materiales específicos de infantil.	Items de evaluación.
Organización de refuerzos para alumnos que presenten dificultades de aprendizaje.	Alumnos de 3, 4 y 5 años	Durante todo el curso	Tutores de Infantil	Fichas, materiales específicos de infantil.	Items de evaluación.

OBJETIVO 3

Favorecer el desarrollo emocional de los alumnos.

ACTUACIONES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN
Proponer vías alternativas de comunicación para expresar el propio estado emocional: la música, la pintura, el juego con personajes o la actuación a través del teatro.	Alumnos de 3, 4 y 5 años	A lo largo del curso	Tutor/a	Materiales específicos de infantil	Registro de observación.
Hablar de las propias emociones: modelando e	Alumnos de 3, 4 y 5 años	A lo largo del curso	Tutor/a	Asamblea	Registro de observación. Anecdótico

invitando a que los niños se expresen					
Poner ejemplos concretos de lo que hacemos cuando tenemos determinados sentimientos	Alumnos de 3, 4 y 5 años	A lo largo del curso	Tutor/a	Asamblea	Registro de observación.
Poner en el aula fotos de los niños sonriendo para fomentar el pensamiento positivo	Alumnos de 3, 4 y 5 años	septiembre	Tutor/a	Fotos de los alumnos	Registro de observación.
Enviar mensajes positivos: resaltar la solidaridad y la responsabilidad de cuidarnos y cuidar a los demás	Alumnos de 3, 4 y 5 años	A lo largo del curso	Tutor/a	Asamblea. Pictos Videos específicos	Registro de observación.
Identificar los sentimientos de seguridad y protección que nos proporciona la familia.	Alumnos de 3, 4 y 5 años	A lo largo del curso	Tutor/a	Videos Canciones Carteles	Registro de observación.
Identificar los sentimientos de admiración y gratitud hacia las personas de la sociedad que se esfuerzan y ayudan a cuidar a los demás.	Alumnos de 3, 4 y 5 años	A lo largo del curso	Tutor/a	Videos Audiciones imágenes	Registro de observación.

NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA

OBJETIVO 1					
Elaborar y llevar a efecto un conjunto de acciones al comienzo del curso escolar con la finalidad de dar seguridad y confianza al alumnado.					
ACTUACIONES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN
Explicar y practicar las normas de protección e higiene en los distintos espacios del colegio.	Alumnos de primaria	Especialmente primera quincena y durante todo el curso.	Tutor/a, profesores de apoyo y especialistas	Normas del centro. Pictos identificativos	Observación directa Registro de conductas.
Presentación del espacio aula.	Alumnos de 1º	Primera quincena	Tutor/a	Espacios específicos del aula.	Observación directa.
Presentación de las rutinas.	Alumnos de 1º	Primera quincena	Tutor/a	Pictos	Observación directa.
Explicación y práctica de los protocolos de entrada y salida del centro, para evitar las aglomeraciones y respetar la distancia de seguridad.	Alumnos de primaria	Primera quincena	Tutor/a	Protocolos del centro.	Observación directa.
Protocolos para el uso de los servicios	Alumnos de primaria	Primera quincena	Tutor/a	Normas del aula	Observación directa
Elaboración de un pequeño proyecto sobre el cuidado de la propia salud.	Alumnos de primaria	Primer trimestre	Tutor/a	Materiales específicos del proyecto	Items de evaluación del proyecto
Explicar y practicar procedimientos en caso de volver a la enseñanza a distancia.	Alumnos de primaria.	Primer trimestre.	Profesores de todas las áreas.	Procedimientos para recoger/enviar la información. Rutinas Aula informática.	Observación de la las prácticas.

OBJETIVO 2

Detección del nivel curricular e implementación de medidas de apoyo y refuerzo

ACTUACIONES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN
Evaluación inicial en las áreas troncales.	Alumnos de primaria.	Primera quincena	Tutor/a, profesores de apoyo	Batería de tests de evaluación inicial.	Registro de calificaciones. Sesiones de evaluación.
Incorporación a la Programaciones Didáctica de contenidos del curso pasado que requieran repaso.	Alumnos de primaria	Mes de octubre	Tutor/a, profesores especialistas	Registro de contenidos de las áreas troncales que requieren repaso.	Items de evaluación.
Organización de refuerzos para alumnos que presenten dificultades de aprendizaje	Alumnos de primaria	Durante todo el curso	Profesores de área y Jefatura de estudios	Actas de las sesiones de evaluación. Horarios de los grupos.	Plan individual de refuerzo y registro semanal de refuerzos.

OBJETIVO 3

Favorecer el desarrollo emocional de los alumnos.

ACTUACIONES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN
Proponer vías alternativas de comunicación para expresar el propio estado emocional: la música, la pintura, el juego con personajes o la actuación a través del teatro.	Alumnos de 1º y 2º	A lo largo del curso	Tutor/a	Materiales específicos.	Registro de observación.
Hablar de las propias emociones: modelando e invitando a que	Alumnos de primaria	A lo largo del curso	Tutor/a	Tutorías colectivas e individuales.	Registro de observación. Anecdótico

los niños se expresen					
Poner ejemplos concretos de lo que hacemos cuando tenemos determinados sentimientos	Alumnos de primaria	A lo largo del curso	Tutor/a	Tutorías colectivas e individuales. Videos Cuentos	Registro de observación.
Enviar mensajes positivos: resaltar la solidaridad y la responsabilidad de cuidarnos y cuidar a los demás	Alumnos de primaria.	A lo largo del curso	Tutor/a	Pictos Videos específicos. Carteles Poster Canciones	Registro de observación.
Identificar los sentimientos de seguridad y protección que nos proporciona la familia.	Alumnos de primaria.	A lo largo del curso	Tutor/a	Videos Canciones Carteles	Registro de observación.
Identificar los sentimientos de admiración y gratitud hacia las personas de la sociedad que se esfuerzan y ayudan a cuidar a los demás.	Alumnos de primaria.	A lo largo del curso	Tutor/a	Videos Audiciones Imágenes Testimonio	Registro de observación.
Realizar una propuesta de actividades de actividades que podemos hacer en casa si volvemos al confinamiento.	Alumnos de primaria.	septiembre	Tutor/a	Trabajos grupales. Listado de propuestas.	Registro de observación.
Realizar ejercicios de relajación	Alumnos de primaria.	A lo largo del curso	Tutor/a	Batería de ejercicios. Música de relajación.	Registro de observación.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

Líneas prioritarias:

- Favorecer la actuación del tutor/a en la gestión del plan de acogida.
- Orientaciones, asesoramiento y apoyo para ayudar a las familias en la gestión de las emociones de los niños.
- Informaciones claras y concretas que proporcionen seguridad y confianza.
- Detección de situaciones familiares de riesgo.

OBJETIVO 1

Elaborar y llevar a efecto un conjunto de acciones al comienzo de este curso escolar y en cada uno de los Escenarios del Plan de Contingencia con la finalidad de dar seguridad y confianza a las familias.

ACTUACIONES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN
Reuniones generales en cada nivel de infantil.	Familias de Infantil	Antes del inicio de las actividades lectivas y en cada trimestre.	Equipo educativo de cada nivel	Reunión presencial Orden del día	Registro de participación
Reuniones generales en cada nivel de primaria.	Familias de primaria	Trimestral	Cotutores	Orden del día Reunión online	Registro de participación
Dar prioridad a las entrevistas individuales con las familias en las que se detecte vulnerabilidad, ansiedad o duelo.	familias	Trimestral	Tutor/a	Guion de entrevista	Anecdotario
Explicar rutinas de cuidado e higiene en el colegio.	familias	septiembre	Tutor/a	Folleto informativo Web del centro	Registro de recepción de la información.
Protocolos a seguir en caso de que los niños se pongan enfermos en casa.	Familias	Durante todo el curso	Tutor/a	Folleto informativo Reunión general Web del centro	Registro de recepción de la información.
Protocolos a seguir en caso de que los niños se	familias	Durante todo el curso	Tutor/a	Folleto informativo Reunión general	Registro de recepción de la información.

pongan enfermos en el colegio.				Web del centro	
Explicar procedimientos que se seguirán en caso de producirse una nueva situación de confinamiento.	familias	Primer trimestre	Tutor/a	Folleto informativo Reunión general Web del centro	Registro de recepción de la información.
Explicar protocolos de entrada al colegio y recogida de los niños de acuerdo a las normas sanitarias.	familias	Septiembre	Tutor/a	Folleto informativo Reunión general Web del centro	Registro de recepción de la información.
Proporcionar pautas para favorecer el desarrollo emocional de los niños.	familias	A lo largo del curso	Tutor/a	Videos Reunión general Entrevistas individuales	Anecdotario
Realizar intervenciones con ayuda de la Orientadora y/o la PTSC en casos que lo requieran	familias	A lo largo del curso	Tutor informa al Equipo Directivo. Orientadora/PTSC	Entrevistas	Informes

1.9.- COMUNICACIÓN

- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.
- Las comunicaciones generales del centro se realizarán preferentemente de forma masiva a través del correo de Educamadrid.
- Las reuniones generales de padres, así como las tutorías individuales se realizarán a través de las plataformas digitales.
- Las informaciones generales y/o puntuales se colgarán en la página WEB del centro.

1.10.- ACCESO AL CENTRO

- Con carácter general, **las familias no deben entrar al centro** a dejar a los alumnos, salvo que, por motivos de seguridad, en función de la situación del centro, sea aconsejable, y así lo considere el equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

1.11.- AULAS ESPECÍFICAS

Aulas de PT y AL: se realizarán agrupamientos de tres o cuatro alumnos del mismo grupo o de otros siguiendo criterios pedagógicos y se adoptarán las medidas higiénico sanitarias que marca la normativa: limpieza de las superficies usadas y ventilación, uso de gel hidroalcohólico. La maestra responsable del aula velará por que esto se cumpla.

Aula de Religión: los alumnos de una misma clase que estén matriculados en la asignatura harán uso del aula de Religión de acuerdo a su horario. Al finalizar la sesión la maestra responsable y el personal de limpieza asignado por el Ayuntamiento, se encargarán de higienizar el espacio. Si se agrupas alumnos de distintos GCE se extremarán las medidas de higiene.

Aula de informática: el uso de este espacio se limitará a 14 alumnos en los horarios establecidos. Para garantizar las medidas higiénico sanitarias, se entrega horario del aula al personal de limpieza del Ayuntamiento para que mantenga el espacio y los materiales informáticos higienizados.

1.12.- SEGUIMIENTO DEL CURRÍCULO PARA ALUMNOS CONFINADOS

- Para facilitar el seguimiento del currículo por parte de los alumnos que no puedan asistir al centro por causa de enfermedad o cuarentena, se procederá a implementar medidas que permitan la enseñanza a distancia.
- Criterios para la adopción de medidas:
 - Los alumnos en confinamiento por prescripción médica y con buen estado de salud seguirán las actividades escolares desde el primer día.
 - Alumnos que no acuden al colegio por catarro común con síntomas similares al COVID, cuya familia decide tomar precauciones a la espera de indicaciones del médico. Los primeros dos días no se le mandarán actividades escolares porque se entiende que su estado de salud no es óptimo. La familia deberá contactar con el tutor/a para comunicar la evolución del alumno/a y las indicaciones del médico. Si la incorporación

del alumno se retrasa porque no es posible la valoración del médico, y su estado de salud se lo permite, se implementarán las medidas para que siga el currículo.

- Medidas para el seguimiento del currículo:
 - o Se priorizará el seguimiento del currículo de las áreas troncales.
 - o El profesor de área enviará actividades al alumno/a a través del correo electrónico o aula digital; una vez realizadas las actividades el alumno deberá reenviarlas al profesor correspondiente.
 - o El tutor/a y el profesor de área dedicará un tiempo de la hora de obligada permanencia para realizar el seguimiento con el alumno mediante video llamada o llamada telefónica.
 - o El tutor/a mantendrá contacto con la familia.

1.13.- USO DE PLATAFORMAS DIGITALES

Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los **grupos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria**, para que los alumnos puedan realizar en su domicilio aquellas tareas que no hayan podido completar en el centro escolar. Para apoyar a los alumnos en el uso individualizado de las plataformas se podrá contar con personal de refuerzo.

MEDIDAS:

- Se entregará a los alumnos el usuario y contraseña de su correo de Educamadrid.
- Se podrá hacer uso de la plataforma TEAMS, Educamadrid u otra autorizada por la Comunidad de Madrid.
- Se proporcionará visibilidad a las actividades/producciones de los alumnos a través de la página WEB del centro, guardando siempre las medidas que garanticen la protección de datos personales.
- Se activarán las licencias digitales de las editoriales de los libros de texto para que los alumnos accedan al libro digital.
- Se elaborará horario de aula de Informática y se organizarán refuerzos para realizar desdobles de los grupos con más de 14 alumnos (14 ordenadores).
- Uso de la biblioteca digital MadREAD.
- Uso de recursos de páginas WEBS para los aprendizajes.

1.14.-SERVICIO DE COMEDOR

El centro ofrecerá el servicio de comedor escolar en un solo turno. Se adoptarán las normas mencionadas en el apartado de las medidas higiénico sanitarias.

Se dispondrá a los alumnos del mismo **grupo de convivencia estable** en una misma mesa, **separando los puestos de los alumnos de Primaria con mamparas**.

Después de comer, durante el periodo de recreo, los alumnos usarán mascarilla y solo jugarán **con los compañeros de su grupo de convivencia estable**, para evitar el contacto con alumnos de grupos diferentes.

1.15.- USO DE LOS ASEOS

Normas:

- Los alumnos acudirán siempre de uno en uno al servicio y lo harán usando el pasillo más próximo, evitando cruzarse con otros alumnos.
- Los alumnos no deben interactuar con otros alumnos en el servicio.
- Los residuos (papel higiénico) deben echarse a la taza y tirar la cadena.
- Los alumnos evitarán beber agua en los grifos del baño.
- Cuando lleguen del servicio deben echarse gel hidroalcohólico en las manos.
- Los alumnos de 1º, 2º, 3º, 4 años y 5 años, usarán los servicios de su planta. El aforo máximo para los servicios de la primera planta es de 3 niños. Se preguntará siempre antes de acceder. Se esperará en la zona habilitada para ello.
- Los alumnos de 4º usarán los servicios más próximos a sus clases (el de chicas del mismo pasillo que las clases y el de chicos que queda enfrente del aula de PT).
- Los alumnos de 5º y 6º usarán los servicios más próximos a sus clases (el de chicas del pasillo frente a las antiguas aulas de 4º, el de chicos que queda en el mismo pasillo).
- El aforo máximo para los servicios de la segunda planta es de 3 niños. Se preguntará siempre antes de acceder. Se esperará en la zona habilitada para ello.

ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II

Los grupos de alumnos mantendrán la organización establecida para el Escenario de presencialidad I.

PLATAFORMAS EDUCATIVAS

Sin perjuicio del carácter presencial de este escenario, se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 5º a 6º de Educación Primaria, para que los alumnos puedan realizar en su domicilio aquellas tareas que no hayan podido completar en el centro escolar. Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la Plataforma EducaMadrid.

MEDIDAS:

- Se entregará a los alumnos el usuario y contraseña de su correo de Educamadrid.
- Se podrá hacer uso de la plataforma TEAMS, Educamadrid u otra autorizada por la Comunidad de Madrid para el envío de las tareas.

- Se activarán las licencias digitales de las editoriales de los libros de texto para que los alumnos accedan al libro digital y realicen las actividades.
- Uso de la biblioteca digital MadREAD para la lectura de libros.
- Uso del correo electrónico de Educamadrid para el envío de actividades.

AGRUPAMIENTOS DE DISTINTOS ALUMNOS PROCEDENTES DE DISTINTOS GCE

Cuando para la impartición de determinadas áreas o actividades (apoyos, apoyos en aula Religión, etc.) sea necesario conformar grupos que incluyan alumnos de un determinado grupo estable de convivencia con otros alumnos no pertenecientes a ese grupo, se extremarán las medidas de higiene y distanciamiento con carácter general.

MEDIDAS:

Aulas de PT y AL: se realizarán agrupamientos de tres o cuatro alumnos del mismo grupo o de otros siguiendo criterios pedagógicos y se adoptarán las medidas higiénico sanitarias que marca la normativa: limpieza de las superficies usadas y ventilación al principio y final de cada sesión; uso de gel hidroalcohólico y distancia de seguridad de 1,5 m. La maestra responsable del aula velará por que esto se cumpla.

Aula de Religión: los alumnos de una misma clase que estén matriculados en la asignatura harán uso del aula de Religión de acuerdo a su horario. Solo en los grupos de 4ºA y 4ºB, los alumnos de la opción Religión se juntarán en la misma aula. Se extremarán las medidas de higiene: distancia de 1,5 m., ventilación natural, uso de gel hidroalcohólico. Al finalizar la sesión la maestra responsable y el personal de limpieza asignado por el Ayuntamiento, se encargarán de higienizar el espacio.

ALUMNOS CON COVID O EN CUARENTENA

Para facilitar el seguimiento del currículo por parte de los alumnos que no puedan asistir al centro por causa de enfermedad o cuarentena, se podrá proceder a la transmisión de las clases mediante acceso codificado para los alumnos, siempre con cumplimiento de los requisitos exigidos para ello por la normativa sobre protección de datos.

MEDIDAS:

Criterios para la adopción de medidas:

- Los alumnos en confinamiento por prescripción médica y con buen estado de salud seguirán las actividades escolares desde el primer día.
- Alumnos que no acuden al colegio por catarro común con síntomas similares al COVID, cuya familia decide tomar precauciones a la espera de indicaciones del médico. Los primeros dos días no se le mandarán

actividades escolares porque se entiende que su estado de salud no es óptimo. La familia deberá contactar con el tutor/a para comunicar la evolución del alumno/a y las indicaciones del médico. Si la incorporación del alumno se retrasa porque no es posible la valoración del médico, y su estado de salud se lo permite, se implementarán las medidas para que siga el currículo.

- Medidas para el seguimiento del currículo:
 - Se priorizará el seguimiento del currículo de las áreas troncales.
 - El profesor de área enviará actividades al alumno/a a través del correo electrónico o aula digital; una vez realizadas las actividades el alumno deberá reenviarlas al profesor correspondiente.
 - El tutor/a y el profesor de área dedicará un tiempo de la hora de obligada permanencia para realizar el seguimiento con el alumno mediante video llamada o llamada telefónica.
 - El tutor/a mantendrá contacto con la familia.

ESCENARIO III DE NO PRESENCIALIDAD

Los centros permanecerán abiertos durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con la Dirección del centro, los alumnos y, en su caso, los padres, puedan recoger los materiales de sus hijos necesarios para este periodo; posteriormente, los centros permanecerán cerrados hasta que termine el confinamiento de la población.

Ante circunstancias concretas y excepcionales que puedan requerir la presencialidad del personal de administración y servicios y del equipo directivo en un centro determinado, la Dirección de Área Territorial correspondiente indicará el personal que deberá acudir para solventar la incidencia.

ACTIVIDAD DOCENTE

La regla general será el teletrabajo para todo el personal del centro. Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos.

El equipo Directivo supervisará la actividad telemática del profesorado, a fin de garantizar el proceso de enseñanza y aprendizaje a distancia del alumnado del centro.

El procedimiento para supervisar la actividad docente será la observación del registro de la actividad digital en las plataformas usadas: Teams o Educamadrid.

Horario de Primaria

El Equipo Directivo **reorganizará el horario del personal docente de Primaria** atendiendo a los siguientes criterios:

- Prioridad de las áreas troncales.
- Periodicidad quincenal de las áreas específicas.
- Regularidad de la enseñanza a través de un horario y unas actividades escolares definidas.
- Importancia de la conexión regular con los alumnos y seguimiento de su proceso de enseñanza, especialmente de aquellos con más dificultades de aprendizaje.
- Importancia de mantener informadas a las familias del horario y actividades de escolares, de manera que les permita organizarse y colaborar para que sus hijos puedan seguir el currículo.

El horario establecido para Primaria durante el Escenario III, se dará a conocer a las familias de los respectivos niveles una vez se inicie el confinamiento. A los docentes se les informará de este horario en el Escenario II.

Horario de Educación Infantil

El Equipo Directivo junto con el Equipo de Infantil propone los siguientes criterios de reorganización del horario para Educación Infantil:

- Dar prioridad a actividades de estimulación de la expresión oral, comprensión oral, actividades manipulativas y lúdicas.
- Realizar actividades con grupos reducidos.
- Flexibilizar los momentos de conexión para facilitar la conciliación familiar.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

EDUCACIÓN PRIMARIA

- PRIMARIA: Tendrán todos los días clases en línea y tareas tomando como referencia el desarrollo del currículo de las asignaturas en línea. El desarrollo de las clases y tareas se graduarán en función de la edad de los alumnos y se ajustarán al horario (específico del Escenario III).
- Existirá flexibilización de los currículos de las asignaturas y de los horarios. El proceso de enseñanza-aprendizaje se centrará en los contenidos, criterios de

- evaluación y estándares mínimos de cada asignatura indicados en las programaciones didácticas.
- En cada asignatura se establecerán y se darán a conocer las actividades tipo que se desarrollarán para adquirir los aprendizajes mínimos imprescindibles. Las actividades y recursos podrán ser:
 - **Actividades de aprendizaje:**
 - Explicación del profesor a través de videoconferencias.
 - Ejercicios escritos del libro.
 - Participación en chat de clase.
 - Elaboración de trabajos o proyectos.
 - Lecturas.
 - Cualquier otra actividad que determine el profesor del área.
 - **Recursos:**
 - Aulas virtuales.
 - Videos explicativos diseñados por el profesor o bajados de Internet.
 - Mediateca
 - Libro digital del área.
 - Biblioteca digital MadREAD
 - Páginas WEBS con recursos en línea.
 - Cualquier otro recurso que determine el profesor de área.
 - Los alumnos serán evaluados de acuerdo a los criterios de calificación establecidos en las programaciones didácticas para el Escenario III. Estos criterios serán conocidos por las familias de los alumnos. Los instrumentos de evaluación serán entre otros:
 - Pruebas objetivas escritas.
 - Comunicaciones orales.
 - Registro de actividades enviadas.
 - Registro de participación.
 - Autoevaluación.

Los profesores comprobarán las necesidades de sus alumnos en cuanto a conectividad y soporte digital de acuerdo a la información recabada en el Escenario II. Cuando se detecten carencias de este tipo, que impidan el seguimiento de las clases, se comunicará al Equipo Directivo, quien procederá al préstamo de dispositivos adquiridos por el centro o cedidos por la DAT que estén a su disposición.

EDUCACIÓN INFANTIL

- Los profesores y tutores de Infantil se conectarán de forma regular con los alumnos, pero no aplicarán el horario habitual de clases. Establecerán tareas

acordes a su edad y su realización será voluntaria en función de las circunstancias de cada familia. El tutor tendrá de forma periódica comunicación con los padres.

Medidas adoptadas por el equipo de maestros de Educación Infantil:

Las herramientas que utilizaría serían las siguientes:

- Correo de Educamadrid para mantener un contacto lo más directo y fluido con las familias.
- Aula Virtual de Educa Madrid para colgar la propuesta de actividades, contenidos a trabajar, enlaces a videos, Pdf de cuentos infantiles, enlaces a videos con vocabulario de los temas trabajados durante los proyectos.
- La plataforma que use el colegio para tener todas las semanas, por lo menos un encuentro de 45 minutos con los alumnos de la clase.
- El muro colaborativo Padle para ir colgando las producciones de los niños y niñas de la clase y poder ir valorando su evolución.
- Todas aquellas herramientas que el colegio o la administración educativa pongan a nuestra disposición.
- Los contenidos curriculares que se trabajaran serán los que correspondan por la evolución de cada uno de los tres Proyectos programados.

PLANIFICACIÓN SEMANAL:

- Se llevarán a cabo una videoconferencia a la semana con 4 o 5 alumnos/as (1 hora aproximadamente)
- En dichas videoconferencias se trabajarán:
 - Rutinas de asamblea (expresión oral)
 - Repaso de conceptos trabajados de lecto-escritura y lógica matemáticas.
 - Explicación de las actividades que tienen que realizar semanalmente
 - Contar las cosas importantes que les ha pasado durante la semana.
 - Recitar o cantar las poesías o canciones propuestas durante la semana.
 - Explicarán las aportaciones interesantes que los alumnos hayan presentado: fichas de arte o creaciones plásticas.

Evaluación de los alumnos/as.

Se tendrán en cuenta:

- Sus aportaciones en las videoconferencias
- Sus trabajos realizados

- Sus fotos o videos de los juegos y actividades libres o sugeridas.

El equipo Directivo velará para que el horario de la enseñanza a distancia se cumpla tanto en Primaria como en Educación Infantil. Se solicitará a los docentes la planificación semanal de las actividades.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Se dará continuidad al contacto con las familias por vía telemática (teléfono, mail, videoconferencia).
- Se realizarán tutorías individuales a través de videoconferencia o teléfono.
- Se realizarán las reuniones generales de padres a través de videoconferencia en las fechas establecidas y reflejadas en la PGA.
- Se utilizará el programa ROBLE para comunicaciones y dar a conocer los boletines de notas al finalizar la evaluación correspondiente.

EDUCACIÓN INFANTIL

- Se mantendrá contacto frecuente a través de las siguientes vías: videoconferencias, teléfono, correo electrónico.
- Las tutorías se adaptarán al horario que permitan sus trabajos.
- Se les enviará por correo las actividades que sus hijos/as tienen que realizar a lo largo de la semana.
- Se realizarán las reuniones generales de padres a través de videoconferencia en las fechas establecidas y reflejadas en la PGA.
- Se utilizará el programa ROBLE para comunicaciones.
- Los boletines de evaluación se enviarán a través de correo electrónico.

REUNIONES DOCENTES

Las reuniones se celebrarán de forma telemática. El Equipo Directivo será el responsable de:

- Convocar reuniones de Consejo escolar, Claustro, sesiones de evaluación (según el calendario).
- Establecer las fechas y plataforma para las reuniones.
- Definir orden del día.

Los coordinadores de equipos convocarán quincenalmente reuniones con sus equipos.

Todos los docentes deben asistir a las reuniones convocadas.

2.- MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS DE PREVENCIÓN PARA EL CURSO 2021 – 2022 FRENTE AL COVID 19

Las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022 han sido elaboradas por la **Comisión de Salud Pública el pasado 18 de mayo de 2021**. El documento denominado, a partir del cual el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación, ha presentado con fecha 2 de junio de 2021 un documento sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente a la COVID-19 para centros educativos durante el curso 2021-2022.

Las medidas de prevención e higiene, según establecen las autoridades sanitarias, se deben centrar en:

- ✓ la limitación de contactos
- ✓ medidas de prevención personal
- ✓ limpieza, desinfección y ventilación del centro
- ✓ una gestión adecuada y ágil ante la aparición de casos.

2.1.- COORDINADOR COVID-19.

Los centros contarán con un miembro del equipo directivo, coordinador en el centro de las actuaciones relacionadas con COVID-19. Desempeñará las siguientes funciones:

- Será el encargado de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar.
- Actuará como interlocutor del centro escolar con la unidad correspondiente de Dirección General de Salud Pública que se le asigne.
- Ante una sospecha de caso en el centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno) será el encargado de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres.
- Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, por parte de los alumnos y profesores.
- Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud.

2.2.- LIMITACIÓN DE CONTACTOS

El equipo directivo adoptará las medidas organizativas convenientes para la implementación de las estrategias de distanciamiento físico que minimicen la posible transmisión de la infección en el centro.

a. De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas adultas en el centro educativo, manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.

b. Así mismo, se mantendrá de forma general una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.

c. Dentro del aula se establece una diferente organización del alumnado como GCE.

d. Adicionalmente a dicha distancia de seguridad, se podrán incorporar elementos temporales (mamparas, paneles, etc.) que faciliten la separación entre el alumnado asegurando, en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza.

e. Se priorizará, en la medida de lo posible, la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio, tanto dentro del centro educativo como en otros espacios fuera del mismo.

f. Se evitarán de manera general aquellas actividades en el centro educativo que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia estable o clases en las que no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal, excepto en el escenario de presencialidad I, en el que se permitirá la interacción entre grupos del mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre.

g. Se establecerán medidas para evitar las aglomeraciones:

- La entrada y salida del centro educativo se realizará de manera **escalonada** o, en su caso, se arbitrarán medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permitan evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del recinto escolar.

- En función de las posibilidades organizativas de los centros, se realizará la organización temporal o espacial de los periodos de recreo que permita reducir el número de alumnos coincidentes y las posibles aglomeraciones.

- En cualquier caso, se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia, a excepción de aquellas actividades que requieran un espacio concreto de uso (talleres, laboratorios, gimnasios, desdobles para atención a la diversidad, etc.).

- Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales, tratando de realizarlas de forma telemática. Los centros educativos promoverán que las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas en las que sea posible, se realicen de forma telemática.

- Los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en los centros educativos se realizarán siempre que se pueda al aire libre y en las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.

h. Se establecerán recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes.

Se señalarán los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.

i. Se informará al alumnado sobre la conveniencia de evitar en la medida de lo posible el tránsito individual por los pasillos y se advertirá de las normas de deambulación por el centro.

j. Se adoptarán medidas organizativas (control de aforo y distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias) para el uso de áreas de descanso, vestuarios, taquillas y aseos.

k. Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Con carácter general, las familias no deben entrar en los centros a dejar a los alumnos, salvo que, por motivos de seguridad, en función de la situación del centro, sea aconsejable, y así lo considere el equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

m. En relación con la asistencia a los centros educativos de alumnos con patología crónica (Vid. Manejo pediátrico en atención primaria de COVID-19, de 18 de noviembre de 2020), del alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable ante COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial) o en otras situaciones de riesgo relacionadas con la COVID-19, será de aplicación la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Organización Educativa y de Política Educativa por la que se dictan Instrucciones sobre inasistencia del alumnado al centro docente en situaciones de riesgo por COVID-19, de 11 de diciembre de 2020.

n. En las salas para uso de personal trabajador del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.

o. Atención presencial en la zona de dirección y administración:

- La atención presencial a padres, tutores y personal de la comunidad educativa por parte de dirección y personal de administración se realizará en todo momento **mediante cita previa**.

Se priorizará la atención telemática o telefónica.

- El personal de administración y servicios desarrollará sus funciones manteniendo la distancia de seguridad. Se podrán establecer medidas adicionales de seguridad sanitaria con el objeto de evitar potenciales contagios.

- Los despachos compartidos se organizarán de forma que se mantenga el distanciamiento de al menos 1,5 metros entre los puestos. Si no se puede mantener esa distancia se instalarán mamparas de separación de los puestos y ventilación.

- Para la atención al público, se instalarán elementos protectores como mamparas y se señalizará la distancia de seguridad.
- Se realizarán ventilaciones periódicas de las estancias de atención al público.
- En los puestos de atención al público se dispondrá de gel desinfectante.

2.3.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

a. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa. La higiene de manos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:

- A la entrada y salida del centro educativo.
- Después de ir al aseo.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.

Antes y después de salir al patio.

- Antes y después de comer.
- Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.). En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.

b. Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible. Se debe realizar durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

c. El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.

d. Evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Al toser o estornudar, no ha de retirarse la mascarilla y debe cubrirse la boca y la nariz con la flexura del codo.

e. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal. Tras ello, efectuar higiene de manos.

f. En relación con el uso de mascarilla:

- El uso de la mascarilla será obligatorio a partir de 6 años de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad.

- La Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas, establece a su vez las disposiciones y requisitos a cumplir para las mascarillas higiénicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial. Las mascarillas transparentes tienen un papel importante para las personas con discapacidad auditiva y para trabajar los aspectos de audición y lenguaje. La orden establece los criterios para posibilitar que las mascarillas transparentes sean seguras y den respuesta a las necesidades de accesibilidad.

- Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. Se debe utilizar cubriendo nariz y mentón, siendo muy importante que se ajuste bien a la cara, y manipularla únicamente por las tiras.

- De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, personas que desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.

i. Material específico de Educación Infantil

- Los juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.

- Los juguetes se deben clasificar para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.

- No se deben usar juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.

- No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al centro.

- En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite.

- En caso de que se autoricen el uso de toboganes, columpios, etc. se vigilará que se mantengan las distancias adecuadas y se cuidará la limpieza y desinfección de los mismos.
- Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño. Se evitará el uso de plastilina o masillas.
- Se retirará del aula las alfombras de juego.

j. Instrumentos musicales

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

k. Equipos electrónicos e informáticos

- Al terminar de utilizar los ordenadores, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o alcohol de 70º. Es aconsejable usar protectores que se puedan limpiar con un paño o toallita húmedos para aparatos electrónicos. Se secarán bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.
- Las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas para ello por el equipo directivo del centro, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que solo ellas puedan acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.

l. Actividad física, deporte.

- El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos. Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.
- Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de Educación Física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.
- Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre. Las clases de Educación Física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.
- En los deportes de contacto tales como baloncesto o fútbol, se realizarán conformándose grupos estables durante todo el curso escolar.

2.4.- LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN

a.- **El centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección** con las siguientes indicaciones:

- Limpieza y desinfección, al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos que serán higienizados y desinfectados varias veces al día o al menos una vez en cada turno (mañana/tarde).
- Se tendrá especial atención con las zonas de uso común y las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas.
- En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios, cuando cambie el alumnado, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno y al finalizar la jornada, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.
- Se deberá quitar el polvo que se haya depositado en las mesas u objetos con agua y jabón y no con trapos secos.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado y se evitará que el alumnado esté en contacto o utilice estos productos.
- Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- En caso de que se confirme algún caso positivo de COVID 19 se llevará a cabo una desinfección completa de las instalaciones.

b. Ventilación.

- La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz

por todo el espacio. Es más recomendable repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto. Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de manera permanente, incluyendo al menos durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula.

- En situaciones de alta transmisión comunitaria de SARS-CoV-2, se debe valorar la priorización de la ventilación natural por su efectividad en la prevención de la transmisión por encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico o a los requerimientos de eficiencia energética.

- Si la ventilación natural no es suficiente, se puede utilizar ventilación forzada (mecánica), debiendo aumentarse el suministro de aire exterior y disminuir la fracción de aire recirculado al máximo, con el fin de obtener una adecuada renovación de aire. Estos sistemas son los mismos sistemas utilizados para la climatización y funcionan aumentando la renovación de aire interior con el aire exterior. Los equipos de ventilación forzada deben estar bien instalados y garantizarse un adecuado mantenimiento.

- A fin de conocer la eficacia de la ventilación, se puede recurrir al uso de medidores de CO₂ por los centros educativos, de modo que se realicen mediciones puntuales o periódicas que ayuden a generar conocimiento y experiencia sobre las prácticas de ventilación que garantizan una buena renovación del aire. Los aparatos de medición deben estar calibrados.

- En relación con la instalación de filtros se aplicarán las Instrucciones de la Viceconsejería de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid para la correcta ventilación de los centros educativos, de 4 de noviembre de 2020. En este sentido, el uso de Filtros HEPA solo debe realizarse como último recurso en aquellos lugares donde no sea posible obtener una ventilación natural cruzada satisfactoria, y aún en este caso los mencionados Filtros HEPA no podrán instalarse sin la autorización de las autoridades sanitarias.

- Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos de manera consecutiva (fisioterapeuta, logopeda, enfermería...), se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión o en función de los parámetros citados que garanticen una ventilación adecuada.

- En el caso de programar actividades que aumentan la emisión de aerosoles, como gritar o cantar, se recomienda realizarlas siempre que sea posible en el exterior y, si no lo fuera, garantizar una adecuada ventilación, mantener la distancia y el uso adecuado de la mascarilla. Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de Educación Física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores, es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.

c. Gestión de los residuos:

- Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria sean desechados en papeleras con bolsa y, a ser posible, con tapa y pedal.

- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

- En caso de que un alumno o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

d. Recomendaciones sobre el comedor

- El servicio escolar de comedor se deberá organizar de acuerdo con la disponibilidad de las instalaciones del centro y el número de comensales, de modo que se reduzca el riesgo sanitario. Para ello se tendrá en cuenta lo siguiente: la asistencia al recinto del comedor escolar se organizará respetando los grupos de convivencia estable integrados por los alumnos pertenecientes a un grupo/unidad escolar.

En los periodos anterior y posterior al servicio de alimentación y que forman parte del servicio de comedor, se procurará igualmente mantener el distanciamiento entre los grupos de convivencia. Se asignarán puestos fijos en el comedor para el alumnado durante todo el curso escolar.

- Con el fin de aplicar las medidas de distancia social, los centros valorarán la posible existencia de espacios y dependencias próximos al recinto habitual del comedor escolar que puedan ser utilizados para prestar el servicio de alimentación.

Los utensilios de comida (vajilla, cubiertos, vasos, etc.) utilizados por el alumnado y personal del centro, así como el material que se utilizan en las cocinas, deben ser lavados en el lavavajillas de la forma habitual.

- Valorar la colocación de mamparas de separación entre el personal y los comensales.

- No se dejará a los alumnos servirse el agua de las jarras, lo realizará el auxiliar del comedor ayudándose de una servilleta. Se retirarán los servilleteros, saleros, botellas de aceite y vinagre de uso común, y sustituirán por envases monodosis, facilitados en el momento del servicio.

- Si se utilizan manteles y servilletas, deben ser desechables y colocarse en el momento del servicio. Su eliminación se realizará en un cubo con tapa, siempre que sea posible, y con una bolsa de plástico en su interior. Tras la eliminación de la servilleta de papel como de los manteles, es conveniente lavarse las manos.

- Instalar dispensadores de solución alcohólica en las entradas y salidas del comedor, la cocina y los servicios.

- El personal de cocina deberá estar ataviado correctamente para evitar la contaminación de los alimentos, incluyendo en su uniforme las mascarillas de protección y guantes. Las personas responsables del cuidado de los alumnos llevarán a cabo una higiene personal elevada con lavado o desinfección frecuente de manos. Tras el servicio de comida, deberán cambiarse la mascarilla y tirarla en las papeleras de pedal.

- Colocar cartelería para manipuladores y alumnos, con advertencias de lavado/desinfección, mantener distancias, colocación correcta de mascarillas en su caso, etc.

- Retirar los elementos que son de difícil limpieza y desinfección: carteles de paredes, adornos y otros elementos superfluos. Si es necesario poner carteles, que sean plastificados o poner pizarras, que se puedan limpiar con facilidad.
- Reorganizar la forma de trabajo en la cocina, evitando, si es posible que coincidan varios trabajadores. Se debe restringir el acceso de personal no esencial a zona de cocina, almacenes y comedor, permitiendo únicamente los trabajadores necesarios, los comensales y el personal de apoyo del comedor.

2.5.- GESTIÓN DE CASOS DE COVID-19

- a. El centro educativo informará, explícitamente y con confirmación de recepción de la información, a los padres o tutores legales, o al alumnado mayor de edad, de que el alumnado con cualquier sintomatología aguda no puede acceder al centro educativo. Los centros educativos pueden establecer mecanismos para la identificación de síntomas en los alumnos a la entrada al mismo o una declaración responsable de los progenitores.
- b. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- c. La reincorporación al centro escolar se realizará siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo.
- d. Se hará control de la temperatura corporal antes de acudir al centro educativo, tanto para el alumnado como para el personal trabajador. Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar.
- e. Los centros dispondrán de termómetros digitales para medir la temperatura sin contacto, tanto a alumnos como a personal del centro y a toda persona que acceda al mismo.
- f. Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula ($>37,2$), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.
- g. Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.
- h. Ante la aparición de casos en el centro educativo, las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la unidad de Salud Pública de acuerdo con el documento técnico elaborado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta: "Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos"³ (y sus actualizaciones posteriores), incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

i. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID- 19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:

Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla, y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. La persona que lo atiende debe ponerse mascarilla FFP2 sin válvula. Si la persona es adulta, autónoma y se encuentra bien, se irá a su domicilio evitando contactos en el trayecto. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.

Si la persona que inicia síntomas no puede llevar una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, personas que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, u otras sobrevenidas en el contexto del proceso agudo) la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable (el centro deberá disponer de este material de protección para las situaciones en las que se requiera para la atención de un caso sospechoso).

- Se contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad. La familia debe contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

- En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro, se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el centro de salud, y seguirá sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, llamará al 112. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

- El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con la Dirección General de Salud Pública. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.

j. Se enviará a los centros un protocolo de detección de casos sospechosos o posibles de padecer COVID-19 elaborado por la Dirección General de Salud Pública, que incluye la creación de un espacio específico en los centros destinado a la actuación recogida en el apartado anterior.

k. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios de salud pública de la Comunidad de Madrid, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. Se facilitará una relación directa del coordinador COVID-19 con la Dirección General de Salud Pública.

l. Desde la Dirección General de Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

m. Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento.

n. La Dirección General de Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la Comunidad de Madrid e indicará las medidas necesarias a tomar en el centro educativo.

o. La Consejería de Sanidad valorará, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, las actuaciones a seguir en caso de brote.

DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Dada la importancia de este Plan de Contingencia, es imprescindible la difusión del mismo al inicio del curso escolar. Los protocolos iniciales y básicos de organización, así como las medidas higiénico-sanitarias se darán a conocer a los docentes en el primer claustro. Se entregará documento por escrito para introducir modificaciones y adaptarlo a la realidad del centro con la colaboración de todos los docentes. Una vez revisado y actualizado el documento se entregará al resto del personal: auxiliares de conversación, Orientadora, PTCS, PAS, auxiliar de control, empresa de comedor.

Así mismo, se reflejará en la PGA y se comunicará a la Dirección de Área Territorial, a través de los Servicios de Inspección Educativa.

Las familias serán informadas del Plan a través de la página WEB. Así mismos, se les enviará información específica del protocolo a seguir en caso de que su hijo/a presente síntomas compatibles con COVID19.

Los maestros-tutores dedicarán un tiempo diario para formar a sus alumnos en las normas y protocolos establecidos por el centro referido a la organización, así como a las medidas higiénico-sanitarias. Se utilizará la metodología y los recursos adecuados a cada edad para que los aprendizajes de estas rutinas se consoliden y perduren mientras dura la pandemia.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan de Contingencia requiere de un seguimiento diario, sobre todo en los escenarios I y III, para ir modificando todos aquellos aspectos que susceptibles de mejora e ir introduciendo las directrices que vayan dando las autoridades competentes.

A continuación, presentamos una tabla con algunos indicadores de logro que facilitarán la evaluación del proceso. En reuniones de Claustro y Equipos Docentes se realizará una valoración continua del Plan.

Indicador de logro	¿Qué?	¿Quién?	¿Cómo?	¿Cuándo?
Adecuación:	¿las medidas se adaptan a la realidad de nuestro centro (recursos humanos, materiales, alumnos, familias)?	Docentes Equipo Directivo	Observación Registro de incidencias	Todos los días Cuando sea oportuno
Funcionalidad:	¿las medidas responden a las necesidades de funcionamiento de nuestro centro? ¿son prácticas?	Docentes Equipo Directivo	Observación Registro de incidencias	Todos los días Cuando sea oportuno
Suficiencia:	¿las medidas recogen los mínimos para coordinarnos y poder desarrollar las actividades del centro?	Docentes Equipo Directivo	Observación Registro de incidencias	Todos los días Cuando sea oportuno
Satisfacción:	¿se han conseguidos resultados satisfactorios en relación al esfuerzo realizado?	Docentes Equipo Directivo	Observación Registro de incidencias	Todos los días Cuando sea oportuno
Eficacia:	¿se han previsto todos los aspectos que inciden en el desarrollo de la actividad presencial?	Docentes Equipo Directivo	Observación Registro de incidencias	Todos los días Cuando sea oportuno

ACTUALIZACIONES DEL PLAN DECONTINGENCIA

El Plan está abierto a la aparición de posibles normativas dictadas por la autoridad competente, que pudieran surgir con motivo de la evolución de la pandemia. Estas serán introducidas prescriptivamente para su ejecución y supondrán una modificación de este plan.

Así mismo, de acuerdo a las mejoras que se hayan visto necesarias aplicar, se contempla su introducción en el plan y se reflejarán en la siguiente tabla.

Fecha	Modificación